

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA ESTADO No. 019

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha 03 de marzo de 2023 a la hora de las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las 05:00 p.m.

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1	2018-00004	EJECUTIVO PRENDARIO DE MINIMA CUANTÍA	BANCO PICHINCHA S.A	DIANA CAROLINA ARIAS ARIAS	DEJAR SIN VALOR Y EFECTO AUTO ANTERIOR	02 DE MARZO DE 2023	1
2	2015-00147	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	LIGIA RODRÍGUEZ CASTELLANOS	MARÍA CARMENZA JARAMILO MORENO	CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE SOLICITUD DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2023	1
3	2022-00006	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL CARANDAY P.H.	JOSE RAUL BAUTISTA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO ANTERIOR - CORRIGE AUTO ANTERIOR	02 DE MARZO DE 2023	1
4	2021-00057	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	CONDOMINIO CAMINOS DEL PEÑON	JAIRO ARTURO BECERRA Y OTROS	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 372 C.G.P	02 DE MARZO DE 2023	1

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA Secretaría